

su puerta con el número 2, comprensiva de una superficie útil de 94,48 metros cuadrados. Interiormente se compone de vestíbulo, cinco dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería. Linda: Por la derecha, entrando o mirando a la fachada, con la vivienda de la misma planta, puerta número 1; por la izquierda, con los generales del edificio, y por fondo, con el patio interior. Su cuota es del 5 por 100. Valor asignado a efectos de subasta: 15.200.000 pesetas. Forma parte de un edificio, situada en la Vega de esta ciudad, cuartel de Benimaclet, partido de Santo Tomás, partida de Algirós, con fachada a la calle de Juan Bautista Perales, 3. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Valencia 14, al tomo 2.317, libro 140, folio 114, finca número 10.461.

Dado en Valencia a 24 de abril de 2001.—El Secretario, César Manuel Barona.—23.358.

VALLADOLID

Edicto

Don Ángel González Carvajal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/2000-B, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra doña Piedad Martín Terán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días, y precio de su aval, el bien que luego se relaciona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Angustias, números 40-44, segunda planta del nuevo edificio de los Juzgados, el día 25 de junio de 2001, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta institucional número 461900001408000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la forma recogida en la condición segunda.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 2001, y hora de las once, en las mismas condiciones que la pri-

mera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del señalado para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Novena.—Si, por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Décima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para su notificación a los dueños del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Local en calle Arrabal, sin número, planta baja, de Laguna de Duero, de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Valladolid al tomo 497, libro 59, folio 148, finca 5.745.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Valladolid, 26 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.213.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Montserrat Carballo de la Cruz, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 104/2001, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Proyectos Instalaciones Mantenimientos Eléctrico, Sociedad Anónima», habiendo sido designados como interventores judiciales a los Auditores de Cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda, don Sergio W. Sabini Celio y don José García García así como a la entidad acreedora «Valle Industrial, Sociedad Limitada».

Vilanova i la Geltrú, 6 de abril de 2001.—La Jueza.—24.562.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

Doña Isabel Saborit Basanta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de los Infantes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Carlos Prosper Ribes contra don Francisco Gómez Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de junio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Viz-

caya, número 1413-0000-17-0097-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica, tierra de secano cereales, en término de Alhambra, en la Calera, al sitio de Viuda, de haber 9 fanegas 3 celemines o sea 5 hectáreas 95 áreas 65 centiáreas, que linda: Oeste, este y sur, con Francisco Gómez Gómez, y al norte, con el camino de Salinas. Inscrita al tomo 1.023, libro 133, folio 20, finca registral número 10.535. Valorada a efectos de primera subasta en 8.173.875 pesetas.

Dado en Villanueva de los Infantes a 11 de abril de 2001.—La Jueza, Isabel Saborit Basanta.—El Secretario.—23.319.

ZAMORA

Edicto-Cédula de notificación

En los autos de juicio de quiebra voluntaria número 168/2000 seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora, promovido por «Producciones Agrarias Zamoranas, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador/a señor/a Gago Rodríguez, por resolución de esta fecha dictada en la sección cuarta, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada para que puedan asistir a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, que se celebrara el día 22 de junio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de la Audiencia Provincial de Zamora. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de crédito a los Síndicos de la quiebra don José Alfredo Calvo Prieto, don Francisco Martínez Pérez y don Miguel Ángel Sánchez Jiménez, antes de día 25 de mayo de 2001, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Zamora, 10 de mayo de 2001.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—25.117.